



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0177 -2017- GRA/GRDE.

Huaraz, 03 JUL 2017

VISTO:

El Informe N°032-2016-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGI, de fecha 18 de julio del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, según Artículo 9° de la Ley N° 29337, la fase de implementación del PROCOMPITE, inicia con la elaboración de bases y la publicación de la convocatoria, así mismo la Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces, es la encargada de elaborar y aprobar las Bases del concurso.

Una vez autorizado el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas PROCOMPITE, la oficina de relaciones públicas o la que haga sus veces procederá a efectuar la convocatoria pública, en los paneles u otros medios locales y regionales de mayor alcance público, debiendo indicarse en ella las fechas de convocatoria pública, el periodo del concurso, el monto de presupuesto asignado para el concurso y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO tales como solicitud, propuesta productiva, criterios de elegibilidad y selección entre otros.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 JUL 2017

MARCELO...

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante el Artículo 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General del Gobierno Regional Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del fondo concursable PROCOMPITE Regional Ancash 2016 – Segunda Etapa, para continuar con la publicación de la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional y a los involucrados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. CARLOS DAVID VIMÉNEZ ZAPATA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 JUL. 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO